



# Resolución Ministerial

Lima, 17 DIC. 2018

N° 350-2018-MIDIS

## VISTO:

El Memorando N° 673-2018-MIDIS/VMPS, del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Dirección General de Coordinación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social como un órgano de línea dependiente del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

Que, conforme al documento de Visto, el Director General de la Dirección General de Coordinación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social hará uso de licencia sin goce de haber del 14 al 22 de diciembre de 2018;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Coordinación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar, a partir del 14 de diciembre de 2018, a la señora Rosa Alejandrina Castro Aguilar las funciones del cargo de Directora General de la Dirección General de Coordinación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones como Directora General de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.

Enf. Liliana del Carmen La Rosa Huertas  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

